



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza pago por servicios de catering.

VISTO:

Que el día martes 25 de abril del corriente año, se llevará a cabo la inauguración de nuevas salas clínicas en el complejo "Aulas K" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, para dicho evento, se decidió ofrecer un servicio de recepción y catering a docentes, nodocentes y autoridades invitadas;

Que, para el servicio mencionado, se contrató a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27297119368;

Que corresponde abonar dichos servicios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27297119368, la suma de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) correspondiente a Factura C N° 00001-00000007, de fecha 18/04/2023, en concepto de servicios de catering en el marco de la inauguración de nuevas salas clínicas en el complejo "Aulas K" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.

